

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

<b>GOBIERNO DE SANTA CRUZ</b>		
<b>AGENCIA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES A.M.A SANTA CRUZ</b>		
<b>CARÁTULA - CONVOCATORIA</b>		
<b>Procedimiento contractual</b>		
<b>Tipo:</b> Licitación Pública	<b>Nº</b>	<b>Ejercicio:</b> 2023
<b>Expediente Nº:</b> 180.076/2022/AMA/S		
<b>Rubro comercial</b>		
Rubro afín al motivo del Llamado		
<b>Objeto de la contratación</b>		
<b>"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DIGITAL FULL HD PARA ESTUDIO CANAL 9 L.U.85 TV. UBICADO EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN N°250 RIO GALLEGOS, A.M.A SANTA CRUZ"</b>		
<b>Costo del pliego</b>	\$	
<b>RETIRO DE PLIEGOS:</b>		
<i>Lugar / Dirección</i>	<i>Horario</i>	
Agencia de A.M.A Santa Cruz, Hipólito Irigoyen N° 250 -9400- Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00.	
<b>CONSULTAS:</b>		
<i>Lugar / dirección</i>	<i>Plazo y horario</i>	
Correo electrónico: <a href="mailto:contrataciones.agenciademedios@gmail.com">contrataciones.agenciademedios@gmail.com</a> Hipólito Irigoyen N° 250 -9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz	Hasta tres (03) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, de 09:00 a 17:00.	
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>		
<i>Lugar / dirección</i>	<i>Plazo y horario</i>	
Dirección General de Contrataciones A.M.A Santa Cruz Hipólito Irigoyen N° 250 -9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz	Hasta el día y hora de fecha de apertura de ofertas.	
<b>ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:</b>		
<i>Lugar / dirección</i>	<i>Fecha / hora</i>	
Dirección General de Contrataciones A.M.A Santa Cruz Hipólito Irigoyen N° 250 -9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.	.... : .... / /2023	
<b>Muestras</b>	<b>NO</b>	

0225

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

### **1º) Conocimiento y Aceptación**

Quien concurra o participe de una Licitación Pública financiada por la Provincia de Santa Cruz, no podrá alegar en caso alguno, falta o deficiencia de conocimiento de las leyes, de sus reglamentaciones y de estas Bases y sus correspondientes pliegos. El solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial (Ley N° 3.755) y su modificatoria (Ley N° 3.810), el Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1678/22) y toda normativa inherente al régimen de contratación vigente o que con ellas tengan atingencia, como asimismo de los lugares donde se prestarán los servicios a contratar o se entregarán los bienes a adquirir, de sus condiciones, de los precios de materiales, fletes, medios de transporte, derechos aduaneros, impuestos nacionales, provinciales y municipales, de las condiciones de trabajo, condiciones climáticas y otras condiciones locales. No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos. Tampoco se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento o mala interpretación de lo antes mencionado.

### **2º) Terminología**

A efectos de su aplicación en la presente licitación, y en todo otro documento contractual se emplearán las siguientes denominaciones:

**OFERENTE:** la persona física o jurídica que presente una propuesta en una licitación.

**REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** persona física designada por el oferente para representarlo en todos los actos del proceso licitatorio y suscribir toda la documentación de la oferta y/o contrato, según corresponda, acompañado del poder respectivo.

**ORGANISMO LICITANTE:** El Organismo receptor del bien o servicio licitado, encargado de la planificación, gestión, evaluación, y posterior adjudicación de la contratación objeto del presente pliego.

**PLIEGO DE LICITACION:** documentación legal y técnica que rige el presente llamado Licitatorio, apertura de ofertas, adjudicación y, junto con el contrato, la ejecución/ entrega de bienes o servicios. El mismo está compuesto por el pliego de Condiciones Generales, las Cláusulas Particulares, las Especificaciones Técnicas, Anexos, y por las Aclaratorias emitidas por la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales durante el proceso del llamado, previo a la apertura de las ofertas.

**ANEXO:** Planillas de Cotización, y demás documentación que a título informativo se incorpora en el presente pliego de licitación.

**CIRCULARES:** documentos integrantes del Pliego que emita y notifique fehacientemente a los adquirientes la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales Santa Cruz (A.M.A SANTA CRUZ).

**CONTRATO:** convenio que regirá la relación entre el Organismo Licitante y el Adjudicatario, y cuyas condiciones se estipulan en todos los documentos técnicos y legales que lo integran.

**ESTADO:** la Provincia de Santa Cruz.

**OFERTA:** la propuesta en precio, tecnología y demás características técnicas y económicas, presentadas por el oferente en una licitación, que comprende el conjunto de documentos que definen los aspectos económicos, el compromiso de mantenimiento de oferta con los detalles de la misma, el presente pliego con todos los anexos que lo componen, la planilla de cotización y en general todo otro documento incluido dentro del sobre cerrado.

**INFORME TECNICO:** Resultado del análisis realizado por el Organismo Licitante a las ofertas obtenidas en el acto de apertura, conformado por 2 partes, una técnica y otra económica/financiera. Sirve de apoyo y asesoramiento para la evaluación por parte de la Comisión de Preadjudicaciones.

**COMISION DE PREADJUDICACIONES:** Comisión creada para intervenir en todos los trámites de licitaciones que se diligencien a través de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz A.M.A SANTA CRUZ, compuesta por UN presidente, CUATRO vocales y UN secretario.

**PREADJUDICATARIO:** proponente a quien la Comisión de Preadjudicaciones aconseja, en función del análisis de las ofertas y de los Informes Técnico y Económico, se le preadjudique la licitación.

**ADJUDICATARIO:** el proponente al que se le comunique la adjudicación de la Licitación Pública, hasta la firma del contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** valor oficial estimado estipulado por el Organismo Licitante para la pretendida adquisición o contratación.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

### 3º Plazos

Cuando estas Bases, o los Pliegos correspondientes, no expresen lo contrario, todos los plazos establecidos se computarán en días hábiles administrativos, salvo disposición en contrario.

### 4º Retiro pliego – Constitución Domicilio de Comunicaciones

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones particulares, previo pago del costo del mismo, en la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz A.M.A SANTA CRUZ, en la Dirección General de Contrataciones, calle Hipólito Irigoyen N°250 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, y en la Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo N° 279 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

El precio de venta del pliego es el que se indica en los avisos respectivos y en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes. Podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

**Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 01-419709/9 de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales CUIT 30717554287 en el Banco Santa Cruz S.A. CBU 0860001101800041970990 a la Orden de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales, desde cualquier banco del país. Debe aclarar en Observaciones el tipo, numero y concepto de la licitación a la que se esta presentando, además del numero de expediente de la misma.

- **Depósito en cuenta bancaria:** cuenta N° 01-419709/9 de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales fondos de terceros CUIT 3071717554287 en el Banco Santa Cruz S.A. CBU 0860001101800041970990 a la Orden de la Agencia de Medios Audiovisuales.

Debiendo luego efectuar el canje del comprobante bancario por el recibo oficial de adquisición del Pliego de Bases y condiciones que acompañará la Oferta.

En esa oportunidad, constituirán también el "Domicilio de Comunicaciones" que constará en el respectivo recibo oficial de adquisición de pliego, debiendo consignar domicilio, teléfono y/o correo electrónico al que la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura que hagan al proceso licitatorio, debiendo el destinatario, en caso de comunicaciones vía mail, confirmar su recibo.

### 5. Consultas y Aclaraciones

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias solo por escrito, hasta tres (3) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, ante la oficina indicada en la cláusula

4º, en el horario de 09:00 a 17:00, o a la siguiente casilla de correo electrónico:

contrataciones.agenciademedios@gmail.com

Las mismas serán derivadas al sector correspondiente del Organismo Licitante para su pronta respuesta. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se realicen fuera del término estipulado.

Las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los interesados que hubieren adquirido el pliego de condiciones particulares, en el "domicilio de comunicaciones" que hayan constituido al efecto – cláusula 12º y 4º.

La Dirección General de Contrataciones de A.M.A SANTA CRUZ, podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente y extender los plazos de recepción de consultas y/o propuestas a su solo criterio.

### 6. No podrán ser Oferentes

- Las personas jurídicas o las personas físicas que, a título personal o como integrante de cualquier tipo de sociedad, estén legalmente comprendidos en alguna de las causales de prohibición y/o incompatibilidades previstas en la legislación vigente para contratar con el Estado provincial.
- Los fallidos o concursados mientras no obtengan su total rehabilitación y quienes se hallen sujetos a concurso o quiebra, o pedido de liquidación, ya sea a título personal o en su condición de directores, síndicos o gerentes de las sociedades respectivas.
- Los inhibidos judicialmente.
- Los deudores en ejecución del fisco nacional, provincial y municipal por decisión judicial o administrativa firme y mientras no cancelen la deuda.

### 7. Ofertas – Su presentación

Las ofertas se presentarán ante la Dirección General de Contrataciones dependiente de A.M.A SANTA CRUZ, calle Hipólito Irigoyen N°250 -9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, hasta el día, hora y lugar fijados en el llamado

## 2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

Deberán ser redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. Los sobres, cajas o paquetes se presentarán perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, el día, hora y lugar de apertura.

La Dirección General de Contrataciones de A.M.A SANTA CRUZ entregará un recibo que acredite la recepción del sobre o paquete, donde constará:

- Nombre o Razón Social del proponente.
- Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue el sobre o paquete.
- Identificación del expediente y de la contratación a la que corresponde.
- Número de Orden pertinente.
- Fecha y hora de recepción.

### 8. Ofertas – Formalidades

Toda la documentación que integre la oferta deberá estar firmada en todas sus hojas por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda en partes fundamentales que hagan a la esencia del contrato, debe ser debidamente salvada por los oferentes ya que, en caso contrario, la oferta será rechazada por aplicación del artículo 26º, inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1678/22).

### 9. Inadmisibilidad de ofertas

No serán consideradas aquellas ofertas que:

- a) No estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en todas sus hojas.
- b) Estuvieren escritas con lápiz.
- c) Carecieran de la garantía exigida o fuera insuficiente (artículo 26º - inciso c) y artículo 28º) Capítulo V del Reglamento de Contrataciones- Decreto 1678/22).
- d) Sean formuladas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores del Estado, con las excepciones previstas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Artículo 12º del Decreto 1678/22).
- e) Contuvieran condicionamientos.
- f) Tuvieran raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de mantenimiento, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas.
- g) Contuvieran cláusulas o determinaciones en expresa contradicción con las normas que rigen la contratación.
- h) Se encuentren alcanzadas por otras causales de inadmisibilidad expresa y fundadamente previstas en el presente pliego o en el Reglamento de Contrataciones del Estado Artículo 26º Inciso c) del Decreto 1678/22.

En cualquiera de los casos citados, el oferente perderá la Garantía de Oferta constituida.

Si la oferta tuviera defectos relacionados con los restantes requisitos indicados en estas condiciones particulares que, no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, el oferente podrá ser intimado a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

### 10. Adjudicación parcial – rechazo

La autoridad competente se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación, pudiendo rechazar una, más de una o todas las propuestas sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de cualquier naturaleza por gastos, honorarios, reembolsos, retribuciones y/o indemnizaciones por parte de los oferentes.

### 11. Orden de prelación

Considérese todos los documentos que integran el contrato como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el presente orden de prelación:

- a) Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del sector público provincial y su modificatoria y su Decreto Reglamentario de Contrataciones del Estado Provincial (Decreto 1678/22).
- b) Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Circulares si existiesen.
- c) La oferta.
- d) La adjudicación.
- e) La orden de compra/contrato.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## 12. Domicilios – jurisdicción

Los oferentes, mediante declaración jurada, deberán:

- a) Constituir domicilio legal/especial en la provincia de Santa Cruz (calle, número, teléfono, dirección de correo electrónico, localidad, etc.).
- b) Someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios locales.
- c) No encontrarse incursos en las prohibiciones previstas en la Cláusula N° 6º.

El domicilio constituido subsistirá a todos los efectos de la presente licitación mientras no se comunique por medio fehaciente a la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (A.M.A DE SANTA CRUZ) el cambio del mismo, siendo válidos hasta ese momento todas las notificaciones y actos practicados en el domicilio anterior.

En el caso de las notificaciones por correo electrónico, las mismas se darán por recepcionadas a las 72 horas de su envío, por más que no hubiere respuesta por parte del oferente.

## 13. Garantía de Oferta

La garantía de oferta se establece en el uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. En caso de cotizar alternativas, se calculará sobre el mayor valor, debiendo presentarse conjuntamente con la oferta y se constituirá a nombre de: Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz, sito en calle Hipólito Irigoyen N°250, CP 9400, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en alguna o algunas de las siguientes formas a opción del oferente:

- a) En efectivo mediante depósito en el Banco de Santa Cruz S.A., casa central y/o en sus respectivas sucursales del interior de la provincia; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maipú N° 99, a la orden de: **AGENCIA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES SANTA CRUZ CUENTA N° 01419709/9, CBU N° 08600011-01800041970990** acompañando la boleta pertinente.-
- b) Con seguro de caución mediante pólizas cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones del Reglamento de Contrataciones del Estado Artículo 33º inciso c) del Decreto 1678/22, que serán extendidas a favor de la dependencia licitante.

En caso de optar por la alternativa b), deberá constar que el asegurador:

-Se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y exclusión, en los términos del Artículo N° 1584 del Código Civil y Comercial de la Nación.

-Se encuentra autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y operables en la Provincia de Santa Cruz.

-Se somete a la justicia de los tribunales ordinarios locales renunciando a otros fueros provinciales y nacionales, constituyendo domicilio legal/procesal en la provincia de Santa Cruz.

Las firmas de los representantes o responsables de las entidades aseguradoras, contenidas en las pólizas correspondientes a los seguros de caución, deberán certificarse por escribano (Decreto 411/69, artículo 1º). En caso que la certificación aludida provenga de un escribano de jurisdicción extraprovincial, deberá contar, además, con la pertinente legalización.

Todas las garantías serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

## 14. Garantía de Impugnación

Aquel oferente que pretenda impugnar la licitación deberá presentar una Garantía de Impugnación que será del TRES por ciento (3%) del monto total ofertado y deberá ser integrada conjuntamente con la impugnación, en alguna de las formas consignadas en la cláusula 13º) y bajo idénticos requisitos.

Las impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido en las Condiciones Particulares o no garantizadas debidamente, no se considerarán. Las mismas se resolverán con la Adjudicación.

En el caso de que la impugnación efectuada resulte procedente, será devuelta en el plazo de 10 (DIEZ) días hábiles de efectuada la notificación del caso.

Si la impugnación resultara improcedente, la garantía mencionada será ejecutada.

## 15. Garantía de adjudicación

La garantía será del cinco por ciento (5%) del monto total de la adjudicación y deberá ser integrada dentro de los siete (7) días de recibida la comunicación de la adjudicación, en alguna o algunas de las formas consignadas en la cláusula 13º) y bajo idénticos requisitos.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

#### **16. Apertura de ofertas**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los funcionarios designados al efecto y todos aquellos que deseen presenciarlo.

A partir de la hora fijada para la apertura del mismo, no se aceptarán bajo ningún concepto otras ofertas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado (artículo 24º, del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto 1678/22).

Del resultado obtenido se labrará un acta, que será firmada por los funcionarios intervenientes y por los asistentes que deseen hacerlo. Durante el acto de apertura no se permitirán interrupciones por parte de los oferentes y/o sus representantes legales, pudiendo los mismos efectuar observaciones únicamente a la finalización del mismo, las que constarán en el acta respectiva. Las observaciones realizadas no revestirán en modo alguno carácter impugnatorio.

Los oferentes podrán tomar vista del expediente por el que se tramita el procedimiento de selección, solicitando el pedido por escrito.

Las actuaciones estarán disponibles para tal fin hasta tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas y hasta tres (03) días hábiles administrativos posteriores a la comunicación de la Preadjudicación.

#### **17. Presentación de las Ofertas Alternativas**

Conjuntamente con la Propuesta Básica el Oferente podrá cotizar Alternativa/s, siempre que respondan a los fines objeto de la licitación y que se ajusten a las exigencias del presente Pliego.

El Organismo Licitante se reserva el derecho de tomarla en consideración o no sin que ello de lugar a reclamo de ningún tipo por parte del Oferente.

La presentación de la Oferta Alternativa sin acompañar también la Oferta Principal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, provocará su exclusión.

#### **18. Orden de compra – sellado**

La orden de compra emergente de esta licitación tributará ante la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP)-documentos públicos- los sellados establecidos por ley sobre el monto total de la misma y su pago corresponderá al adjudicatario.

#### **19. Invariabilidad de precios**

Conforme lo establecido por el artículo 18º) del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1678/22), los precios correspondientes a la adjudicación, serán invariables.

#### **20. Perfeccionamiento del contrato**

El contrato se perfecciona con la comunicación de la adjudicación mediante orden de compra. Excepcionalmente la adjudicación podrá ser comunicada por otros medios.

El contrato estará integrado por los siguientes elementos:

- a) Las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1678/22).
- b) El pliego de condiciones particulares.
- c) La oferta adjudicada.
- d) La adjudicación.
- e) La orden de compra.

#### **21. Aumento o Disminución de la Prestación/Adquisición**

El Organismo Licitante se reserva el derecho de aumentar o disminuir la prestación/adquisición hasta un veinte por ciento (20%), del total adjudicado en las condiciones y precios pactados, previa conformidad del adjudicatario, (Artículo 49º Decreto 1678/22).-

#### **22. Penalidades**

Serán de aplicación, en caso de corresponder, las penalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones - Capítulo XI Artículo 77º Decreto N° 1678/22).

#### **23. Futuros Procesos de Contratación**

Sin perjuicio de las multas por las pérdidas de las Garantías y sanciones que corresponda aplicar, las transgresiones en que incurran los oferentes o adjudicatarios, podrán ser tomadas en cuenta por la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz en futuras contrataciones al momento de evaluar los antecedentes del oferente.

## 2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

A tal fin, el análisis podrá alcanzar a las sociedades respectivas, a sus representantes y a quien posea participación, por cualquier título, que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social. Igual presunción podrá recaer sobre empresas continuadoras, cuando existan suficientes indicios que, por su gravedad, precisión y concordancia, hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las sanciones impuestas a los antecesores.

Las resoluciones que la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz adopte en virtud del presente serán comunicadas al oferente a los fines que correspondan, y permanecerán vigentes por un plazo de DOS (2) años.

### **24. Situaciones no previstas – Normativa aplicable**

Las situaciones no previstas en el presente pliego de condiciones particulares, se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado, que se halla preceptuada por:

- a) La Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del sector público provincial 3.755 y su modificatoria Ley 3810/22.
- b) Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto N° 1678/22).

• 0225

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

#### **25. Objeto**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DIGITAL FULL HD PARA EL ESTUDIO CANAL 9 L.U.85 TV, UBICADO EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN N°250, RIO GALLEGOS, A.M.A SANTA CRUZ"**, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que, como Anexo I, forma parte integrante del presente.

#### **26. Plazo de mantenimiento de oferta**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles administrativos, a contar de la fecha del acto de apertura.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, estas caducarán automáticamente.

Si en la licitación respectiva se formulara impugnación, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliado cinco (5) días.

Vencido el lapso fijado sin haberse efectuado adjudicación la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del oferente.

#### **27. Oferentes - condiciones requeridas**

Podrán formular ofertas quienes acrediten su inscripción, **vigente** a la fecha de apertura, en el Registro Único de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, en el rubro afín al motivo del llamado.

**28. Ofertas - requisitos:** Para los bienes solicitados los Oferentes deberán, y así lo harán constar en su oferta cotizarlos en dólares estadounidenses. La tasa de cambio aplicable a efectos de la comparación de precios será la que fije el Banco de la Nación Argentina para el dólar Billete tipo vendedor al cierre del día anterior a la Apertura de Ofertas o del día hábil inmediato anterior si este fuera inhábil. El precio total cotizado será el precio final que deba pagar el organismo licitante por todo concepto. Por lo tanto, incluirá además del valor del mismo, el pago de los derechos y todo impuesto, gravamen, contribución, tasa o arancel aduanero o portuario, de cualquier naturaleza u origen, así como los impuestos internos del país de exportación como destino, el gasto del flete y seguro de traslado internacional y dentro del país hasta el lugar de entrega, como así también todos los gastos que implique la nacionalización del equipamiento. Asimismo incluirá a todos los gastos necesarios y vinculados al cumplimiento del objeto contractual, instalación y puesta en marcha del equipamiento solicitado costos de capacitación incluyendo viáticos, y todo otro tipo de gasto o erogación directos o indirectos necesaria hasta la entrega definitiva del equipamiento, sin aceptarse mayores costos por ninguna razón.

La Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (A.M.A Santa Cruz), se encuentra registrada ante la Dirección General Impositiva, como Responsable Inscripto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las cotizaciones deberán discriminar el precitado gravamen, con excepción de los proponentes que sean Responsables no Inscripto ante el IVA, deberá ser acreditado mediante una copia de la inscripción ante el AFIP. El no cumplimiento con lo dispuesto en este inciso, dará lugar a interpretar que los precios cotizados incluyen I.V.A.

El precio cotizado será considerado NETO por la provisión, montaje e instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento solicitado; considerándose incluidos en el precio total cotizado las contribuciones tanto nacionales como extranjeras sobre el bien, impuestos, fletes, gastos administrativos, despacho a plaza, y todo otro tipo de gasto o erogación necesaria hasta la entrega definitiva del producto.

Es obligatorio especificar "MARCA" del equipamiento ofertado, características, modelo y especificaciones técnicas. Se deberá presentar folletos originales del equipo, debiéndose corresponder con la oferta escrita, los que deberán estar redactados en idioma Oficial de la República Argentina. En caso de no contar con folletos originales, en idioma oficial de la República Argentina, los mismos deberán presentarse con traducción certificada por traductor matriculado.

El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso, de última generación tecnológica, debiendo certificar el fabricante el año de fabricación no anterior al año 2020, de primera calidad y reconocido en el ámbito de la especialidad, deberá consignar marca, modelo y país de origen. El oferente deberá acreditar fehacientemente la representación legal para la comercialización, mantenimiento y servicio post-venta. Se deberá adjuntar certificados de Seguridad y Calidad Nacional y/o Internacional que correspondan.

0225

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**29. Pago – Contragarantía:** El pago se realizará con un anticipo del CINCUENTA por ciento (50%) del total, al momento de la adjudicación y el CINCUENTA por ciento (50%) restante, contra entrega. Las situaciones previstas en el presente Artículo del pliego de condiciones particulares, se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado, que se halla preceptuada por Capítulo XV, Artículo 121º del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto 1678/22). El adjudicatario integrará, al recepcionar la orden de compra, una contragarantía mediante póliza de seguro de caución conforme a la legislación vigente, por un monto equivalente a cada pago anticipado.

**30. Garantía contra vicios de materiales y/o defectos de fabricación:** La garantía será total e indivisible, donde el adjudicatario garantizará la unidad contra desperfectos del material y del equipamiento.

La repartición contratante formulará los reclamos de garantía en forma fehaciente por telegrama colacionado, cedula o procedimiento similar. No obstante a los efectos de dar solución al desperfecto, en todos los casos se adelantara telefónicamente y/o e-mail el reclamo para obtener una respuesta inmediata. A tal efecto el adjudicatario deberá consignar una línea fija o móvil para asegurar la eficiencia del servicio.

En cada ocasión en la que se produzca una reclamación por garantía, el plazo de vigencia de la misma para el equipo adjudicado quedara automáticamente suspendido a partir de la fecha de la notificación de la reclamación. Se reanudara la vigencia del plazo de garantía, a partir del momento en que se haya efectivizado el cumplimiento de la misma y el trabajo de reparación haya sido recibido de conformidad.

**31. Capacitación:** de forma adicional, el oferente deberá presentar un programa de capacitación con carácter de declaración jurada, la que deberá contener, como mínimo los siguientes requisitos, en caso que el licitante en forma posterior a la adjudicación, pueda hacer uso de la misma a saber;

- Capacitación del personal con la respectiva evaluación y la consecuente extensión del certificado de aprobación de la misma, por el plazo de siete (7) días corridos, conforme cronograma a presentar. (pedir nómina del personal).-
- La capacitación estará a cargo de un especialista en mantenimiento preventivo y correctivo de fallas simples y tendrá como destino al personal técnico que operara los equipos en el lugar de instalación
- Aplicaciones prácticas para exploraciones rutinarias
- Empleo de las distintas funciones del equipamiento y de evaluación
- Instructivo en soporte digital
- Archivo y documentación

**32. Lugar, Plazo de entrega y Plazo de instalación:** El equipamiento será recepcionados en la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz, sito en calle Hipólito Irigoyen N°250, CP 9400, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. El plazo de entrega será de ciento veinte (120) días corridos, con opción a prórroga por sesenta (60) días corridos, una vez notificado al adjudicatario.-

El adjudicatario procederá a la instalación en un plazo de TREINTA (30) días corridos, sin opción a prórroga, una vez realizada la entrega de la totalidad del equipamiento. La presente contratación se enmarca en la modalidad "**llave en mano**", lo cual implica que a su finalización, los equipos deberán quedar en perfectas condiciones de funcionamiento, lo cual supone la provisión de repuestos, cables, insumos y todo aquello que aunque no esté taxativamente descripto en este pliego, resulte necesario para tal fin, de acuerdo a las reglas del "buen arte".

**33. Ofertas – Documentación a integrar**

Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo, cuando fuere de jurisdicción extraprovincial y según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público, su firma debe estar legalizada por el consejo provincial respectivo.

Aquella documentación que exija éste pliego de condiciones particulares y no constituya un documento público revestirá carácter de declaración jurada.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- a) Oferta económica en planilla de cotización que como "Anexo I", forma parte del presente pliego.
- b) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura, cuando la representación legal del firmante de la oferta no surja de la documentación social que obra en el Registro Único de Proveedores (Cláusula 8º, Párrafo Primero).
- c) Constancia de constitución de garantía de oferta (Cláusula 13º).
- d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, vigente a la fecha de apertura de la oferta (Cláusula 27º).
- e) Recibo oficial que acredite la adquisición del pliego de condiciones particulares y la constitución del "Domicilio de comunicaciones" (Cláusula 4º).
- f) Declaraciones juradas (Cláusula 12º).
- g) DDJJ antecedentes (Cláusula 31º).
- h) Garantía post-venta, provisión de repuestos y accesorios (Cláusula 34º).
- i) Certificados de calidad que correspondan (Cláusula 28º)
- j) Pliego de condiciones particulares firmado en todas sus hojas por oferente o representante.

#### **34. DDJJ Antecedentes**

El oferente deberá adjuntar con carácter de Declaración Jurada:

- a) Nómina de las Instituciones Públicas y/o Privadas donde se encuentren funcionando equipos similares al ofertado, instalados por el oferente.
- b) Referencias sobre funcionamiento y calidad del Servicio Técnico de Mantenimiento otorgado por usuarios Públicos y/o Privados.

#### **35. Preadjudicación – impugnaciones**

A los efectos de la evaluación de ofertas, la Comisión de Preadjudicaciones podrá solicitar la información, documentación y/o aclaraciones que crea pertinente en un plazo perentorio. Vencido dicho plazo, su incumplimiento implicará la desestimación automática de la oferta.

La preadjudicación se efectuará conforme al procedimiento establecido por los artículos 43º del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1678/22) y se hará conocer a todos los oferentes por medio fehaciente, anunciándose durante tres (3) días en la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (A.M.A SANTA CRUZ) sita calle Hipólito Irigoyen N° 250, de la ciudad de Río Gallegos.

Los interesados podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde el vencimiento del término fijado para los anuncios. Las mismas deberán ser presentadas ante la Subsecretaría de Contrataciones, dirigidas al Director Provincial de Administración, acompañadas de la garantía correspondiente.

#### **36. Garantía post venta, provisión de repuestos y accesorios**

a) La garantía contra vicios de materiales y/o defectos de fabricación no podrá ser inferior al término de: DOS (2) AÑOS, a contar de la fecha de la recepción definitiva del equipamiento correspondiente, debiéndose efectuar durante dicho término, las reparaciones sin cargo alguno en el lugar de instalación. Deberá explicitarse que partes cubren dichas garantías y las condiciones de validez de las mismas.

Los oferentes indicarán claramente cuáles son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a Licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta. Obligatoriamente el oferente deberá garantizar la provisión de servicio técnico y repuestos, insumos y partes legítimas, nuevas, sin uso, por el término mínimo de diez (10) años.

b) Deberá garantizarse el servicio Post-Venta y el mantenimiento preventivo y correctivo posterior al vencimiento de la garantía, con una frecuencia de 6/12 meses. -

Toda reparación y/o servicio técnico que se efectúe en el período de garantía y/o finalizado el mismo, será supervisado obligatoriamente por el personal del Organismo Competente, el que

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

certificará los procedimientos técnicos realizados, recambio parcial y/o total de componentes de los equipos, antes de receptar dichos trabajos.

Se deja constancia que el plazo de mantenimiento de la garantía comenzará a regir a partir de la puesta en funcionamiento del equipamiento.

### **37. Facturación/pago**

La factura deberá ser emitida a nombre de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (A.M.A SANTA CRUZ) y presentadas en la Dirección Provincial de Administración del Organismo, acompañadas del remito respectivo y de la correspondiente orden de compra. Se abonará dentro de los treinta (30) días de conformada la misma según art. 75º) del Reglamento de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la forma de entrega (cláusula 33º).

En la factura constará:

- a) Número y fecha de la orden de compra o contrato a que corresponde.
- b) Número del expediente.
- c) Número y fecha de remito de entrega.
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- e) Monto y tipo de descuentos ofrecidos, si correspondiere.
- f) Importe neto de la factura.
- g) Importe total bruto de la factura.

Las facturas deben cumplir con las exigencias previstas en la normativa fiscal, tanto nacional como provincial.

0225

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## ANEXO I

### **RENGLON N°1: Technical Operations Manager (TOM)**

#### **Ítem a) UN (1) SISTEMA INTERCOM**

1 Matriz de 16 canales, escalable, compatible con protocolo Dante.  
4 Key Panel 16 canales display a color, conexión analógica e IP, una unidad de rack.  
4 Micrófonos Gooseneck.  
1 Conversor 4 Hilos -2 Hilos 2 Canales.  
1 (2 Ch 2.0 amp) switching power supply.  
1 Montaje Rack para 1 equipo.  
2 Belt-Packs de 2 canales.  
4 Auriculares con micrófono dinámico cardioide oreja con diadema grande, Impedancia 150Ω.  
1 Interfaz RVON de 8 puertos.  
1 Virtual Key-panel.

#### **Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.**

#### **Ítem c) TRES (3) INSTRUMENTOS PARA MEDICIÓN DE SEÑALES SDI HD/4K**

- Instrumento de medición de audio y video SDI HD/ 4k
- Número de pantallas: 2 Tipo de panel TFT LCD
- Tamaño de pantalla: 8.0 " / 20.3 cm
- Resolución de pantalla: 800 x 480
- Relación de aspecto: Pantalla táctil 16:9 sin profundidad de bits / Soporte de color 8 bits (16,7 millones de colores) Píxeles por pulgada (ppp) 117 ppp
- Monitoreo de LUT en tiempo real
- Controles de imagen SDR Solo azul, Pico de enfoque, Histograma, Volteo de imagen, Zoom de píxel, Desfile RGB, Marcadores de pantalla, Vectoscopio.
- E / S de forma de onda Video 2 x BNC (6G-SDI) Salida 2 x BNC (6G- SDI)
- Entrada de audio integrado SDI: 16 canales Otras E / S 2 x LAN (RJ45) 1 x USB 2.0 (USB tipo A) 1 x Tally (DE-9 / DB-9)
- Formato Soporte Formato de video SDI (4: 4: 4) UHD 4K: 30 / 29.97 / 25/24 / 23.98 DCI 2K: 25/24 / 23.98 1080p: 60 / 59.94 / 50/30 / 29.97 / 25/24 / 23.98 1080PsF : 30 / 29.97 / 25/24 / 23.98 1080i: 60 / 59.94 / 50 720p: 60 / 59.94 / 50 480i 576i)

#### **Ítem d) DOS (2) INSTRUMENTOS PARA MEDICIÓN DE SEÑALES SATELITALES**

- SATFINDER, PROCESADOR CPU 78326SZ de 550MHz  
MEMORIA RAM 512MB DDR2  
SISTEMA DE MODULACIÓN DVB-S/DVB-S2, QPSK, 8PSK y 16APSK  
FRECUENCIA 950 ~ 2150MHz  
IMPEDANCIA 75 Ohms  
ALTO PARLANTE Integrado  
AUDIO Soporta sistema de salida Estéreo y Mono  
CARACTERÍSTICAS  
Soporte para sistemas de TV PAL y NTSC - Modos de búsqueda Auto, Blind y Manual - Con sonido y luz de alarma que indican el bloqueo de señal - Mide la intensidad y la calidad de señal  
PANTALLA LCD TFT de 4.3"
- INTERFAZ 2 Auxiliar 3.5 mm - USB - HDMI  
BOTÓN Enciende/Apaga  
LED Integrados, indican el bloqueo de señal, estado de carga y de funcionamiento del aparato  
BATERÍA 3.000 mAh 7.4V  
INCLUYE  
Fuente de alimentación - Cable A.V - Cargador vehicular - Protector de pantalla - Funda protectora - Manual.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**Ítem e) DOS (2) MONITOREO DE SEÑALES ASI**

- ASI USB-2 ASI/SD-SDI Input+Output Adapter

**Ítem f) CONVERSORES SDI/HDMI SD/HD-SDI TO HDMI**

- **DIEZ (10) CONVERSOR SDI/HDMI SD/HD-SDI TO HDMI** Compatibilidad total con HDMI que incluye video de 10 bits y 8 canales de audio integrado Salida de audio con conector RCA de 2 canales adicional Salida SD / HD-SDI de bucle ecualizado. Cable HDMI incluido.

**Ítem g) CUATRO (4) RECEPTORES DECODIFICADORES SATELITALES**

- Receptores satelitales IRD
- Recepción DVB-S/S2
- Con salidas TS. IP - SDI - CBVS -HDMI - ASI. }
- Con dual CI para CAM Irdeto.
- Deberá incluir las licencias necesarias y el adaptador portatarjetas Irdeto.

**Ítem h) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN. DEBERÁ INCLUIR LA CAPACITACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN Y USO DE LA MATRIZ Y LOS REMOTOS**

**Ítems i) MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN:**

- **TRES (3) BOBINAS DE CABLE RG 59 PARA VIDEO SDI 6G TIPO BELDEN 1505A O SUPERIOR, LONGITUD DE 1000 PIES O 305 METROS.**
- **TRES (3) BOBINAS DE CABLE MINI RG 59 PARA VIDEO SDI 6G TIPO BELDEN 1855A O SUPERIOR, LONGITUD DE 1000 PIES O 305 METROS.**
- **QUINIENTOS (500) CONECTORES BNC MACHO CRIMP PARA CABLE DE VIDEO RG59 SDI 6G 75 OHMS TIPO KINGS 2065-2-9 O SUPERIOR.**
- **QUINIENTOS (500) CONECTORES BNC MACHO CRIMP PARA CABLE DE VIDEO MINI RG59 SDI 6G 75 OHMS TIPO KINGS 2065-11-9 O SUPERIOR.**
- **DOS (2) BOBINAS DE CABLE PARA AUDIO DIGITAL TIPO BELDEN 1800 F O SUPERIOR, LONGITUD DE 1000 PIES O 305 METROS**
- **DOS (2) BOBINAS DE CABLE PARA AUDIO BALANCEADO ANALÓGICO, PARA INSTALACIÓN FIJA, TIPO BELDEN 9451 O SUPERIOR, LONGITUD DE 1000 PIES O 305 METROS.**
- **CIEN (100) CONECTORES DE AUDIO XLR HEMBRA PARA CABLE TIPO NEUTRIK NC3FX O SUPERIOR.**
- **CIEN (100) CONECTORES DE AUDIO XLR MACHO PARA CABLE TIPO NEUTRIK NC3MX O SUPERIOR.**
- **CINCUENTA (50) CONECTORES PLUG 6,3 MM PARA CABLE DE AUDIO STEREO TIPO NEUTRIK NP3C O SUPERIOR.**
- **CINCUENTA (50) CONECTORES PLUG 6,3 MM PARA CABLE DE AUDIO MONO TIPO NEUTRIK NP2C O SUPERIOR.**
- **UNA (1) HERRAMIENTA PARA CRIMPEAR CONECTORES DE VIDEO BNC PARA CONECTORES RG59 Y RG 59 MINI, CON DIE SET, TIPO KINGS KTH-6001 PRESSMASTER CRIMP TOOL & DIE KIT O SUPERIOR.**
- **CINCO (5) RACKS DE 45 UNIDADES, ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD: 219 CM X 60 CM X 100 CM, VENTILACION, 3 BANDEJAS, 4 ORGANIZADORES 2RU, SENSOR IP TEMPERATURA Y HUMEDAD, LUZ LED INTERIOR. PUERTAS DELANTERA Y POSTERIOR MICROPERFORADAS. LATERALES DESMONTABLES. DEBE CUMPLIR NORMA EIA/TIA 310 E.**
- **OTDR, FUSIONADORA FO, KIT DE HERRAMIENTAS PARA FO**
- **UNA (1) BOBINA FIBRA OPTICA DE 4 HILOS MONOMODO 1000 METROS INTERIOR/EXTERIOR**
- **CUATRO (4) BOBINAS DE CABLE UTP CATEGORIA 6**
- **MIL (1000) CONECTORES RJ45 CATEGORIA 6**

**Ítem j) DOS (2) SERVIDOR DE VIRTUALIZACION Y STORAGE:**

- Servidor tipo Enterprise de primera marca.
- Procesador tipo Intel Xeon 4210 o similar (10 núcleos, 2,1 GHz, 13.75 MB).
- Memoria 128Gb RDIMM DDR4 2666Mhz
- Unidades de disco duro: Doce (12) discos duros de 18 TB SAS 12Gbps 7.2k cada uno.
- Unidades de disco duro: Dos (2) discos duros de 18 TB SAS 12Gbps 7.2k cada uno.(para repuesto no instalados)
- Unidades de disco duro S.O: Dos (2) unidades SSD 480gb SATA configurado RAID 1
- Unidades de disco duro S.O: Una (1) unidades SSD 480gb SATA configurado RAID 1 (para repuesto no instalado)

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

- Fuentes de alimentación Dos (2) Hot-Plug 750W tipo Platino o similar.
- Controlador de red:
  - Dos (2) puertos Ethernet de 1Gb.
  - Dos (2) SPF+ de 10Gb
- Controlador de almacenamiento: Un (1) controladora RAID 0,1,5,6
- Info-display: pantalla LCD de status del servidor, IP y Nro Serial.
- Factor de forma: 2U.
- Rackeable, con guías deslizantes.
- Incluir Dos (2) direct attach cable SPF+ 10Gb, 3m
- La marca debe tener representación en el país y servicio técnico.

**TOTAL RENGLON N°1... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares**

**RENGLON N° 2: SWITCHER MASTER CONTROL CONTROL CENTRAL**

**Ítem a) UN (1) SWITCHER MASTER CONTROL & BRANDING CON PANEL DE CONTROL.**

- Formato Full HD/SDI con opción TVUHD 4K upgrade.
- Entradas de video: 16 entradas de video con audio embebido, entrada de referencia externa black burst y/o Tri-Level, al menos 4 entradas con Full Frame Synchronizer para señales de video 3G/HD/SD-SDI.
- 4 keys con al menos dos para señales externas, key and fill. Los keys deberán permitir la utilización de logos animados.
- Salidas de Video: Salidas de programa independientes con inserción de logo y señal limpia (clean program).
- Salida de video Multiview para monitoreo y control. La señal de multiview deberá incluir monitoreo del audio embebido por cada entrada y salida. Deberá mostrar la señal de Previo y Programa y al menos 8 entradas. Todas las ventanas deberán contar con rótulos editables.
- Salida de Tally.
- Almacenamiento para Logos, capacidad mínima de memoria 4 Gb.
- Deberá incluir Computadora tipo All in One con monitor 23.8" WLED Full HD con Touch Display para Dashboard y backup del panel de control remoto.
- Deberá incluir un panel remoto con barras de previo y programa y mezclador. El panel deberá incluir los controles para los canales de key. Deberá incluir un master control para el audio embebido.
- Configuración y acceso remoto a través de puerto ethernet.
- Alimentación eléctrica universal de 90 a 260 volts.
- En caso de cotizar sistemas modulares del tipo OpenGear, los mismos deberán incluir de manera excluyente ventilación, puerto ethernet para configuración y fuente redundante.
- En caso de cotizar sistemas basados en matrices de cruce, la misma deberá contar con conexión ethernet para administración remota y alimentación redundante. También deberá incluir al menos un panel remoto de dicha matriz.
- La cotización deberá incluir todos los accesorios, licencias, etc. para el funcionamiento del conjunto.
- Se deberá cotizar la instalación tipo llave en mano, puesta en marcha y capacitación del personal que la Emisora designe a tal efecto.

**Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN**

**TOTAL RENGLON N°2... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares**

**RENGLON N° 3: MONITOREO DE TRANSMISIÓN**

**Ítem a) MONITOREO DE TRANSMISIÓN:**

**DOS (2) EQUIPOS MULTIVIEW PARA SEÑALES SDI CON AUDIO EMBEBIDO DE 16 ENTRADAS.**

- Entradas de video SDI 16 x SD/HD/6G de 10 bits. Salidas de video SDI 16 x SD/HD/6G de 10 bits.
- Velocidades de transmisión SDI 270 Mb/s, 1.5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s.
- Salidas SDI para visualización simultánea 2 x HD de 10 bits, 2 x 6G de 10 bits.

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

- Salidas HDMI para visualización simultánea 1 x HDMI con conector tipo A. Reconoce los datos identificatorios del monitor (EDID).
- Resincronización SDI Ajuste automático SD/HD/6G en todas las salidas SDI.
- Sincronismos compatibles Black Burst y Tri-level Sync en SD, HD y 4K.
- Definiciones compatibles Detección automática de señales SD, HD o 6G. Visualización simultánea de señales SD, HD y 4K.
- Actualizaciones Conexión USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s), o mediante red Ethernet.
- Configuración Mediante la pantalla del panel frontal, o a través de conexiones RJ45 Ethernet/USB 2.0 para configurar la dirección IP o actualizar el sistema operativo interno.
- Formatos compatibles Estándares SD NTSC 525i59.94, PAL 625i50 Estándares HD 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60, 1080PsF23.98, 1080PsF24, 1080PsF25, 1080PsF29.97, 1080PsF30, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60 Estándares 2K DCI 2K 23.98p, DCI 2K 24p, DCI 2K 25p, DCI 2K 23.98PsF, DCI 2K 24PsF, DCI 2K 25PsF Estándares UHD 2160p23.98, 2160p24, 2160p25, 2160p29.97, 2160p30 Estándares 4K DCI 4K 24p Conformidad SDI SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 296M, SMPTE 425M-B, ITU-R BT.656, ITU-R BT.601.
- Indicadores de nivel de audio en cada ventana con vúmetros.
- Distribución de fuentes Sí Muestreo de video SDI 4:2:2 y 4:4:4. Muestreo de audio SDI
- Frecuencia de muestreo televisiva estándar para televisión de 48 kHz y 24 bits. Precisión cromática SDI 4:2:2 y 4:4:4 de 10 bits.
- Espacios cromáticos SDI.
- YUV o RGB para las entradas, YUV para las salidas.
- Ajuste automático SDI.
- Selección automática SD/HD/6G en cada entrada para procesar distintos formatos televisivos independientemente.
- Metadatos SDI.
- Identificación de la carga útil según la norma SMPTE 352M. Panel de control integrado
- 16 botones para control local para la asignación de fuentes con 5 botones y rueda de desplazamiento para acceder a las distintas opciones de los menús.
- Pantalla color de 2.2 pulgadas. Software de gestión y configuración y licencias.

**Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.****Ítem c) CUATRO (4) TV 4K PARA MONITOREO DE SEÑALES**

- TV LED 4K 55" plano o superior.
- Entradas HDMI.

**Ítem d) DOS (2) SISTEMAS DE MONITOREO DE AUDIO.**

- Sistema de monitor de estudio biamplificado con transductor de baja frecuencia de 5" blindado magnéticamente y transductor de alta frecuencia de domo suave de 1" y guía de ondas de control de imagen.
- Amplificador Clase D de 41 vatios RMS para LF y amplificador de 41 vatios RMS para HF.
- Entradas balanceadas XLR y TRS de 1/4 "con control de nivel detenido, controles de ajuste HF y LF.
- Tamaño del driver de baja: frecuencia 127 mm (5").
- Tamaño del driver de alta: frecuencia 25 mm (1").
- Tipo de driver de alta frecuencia: Cúpula blanda
- Cruce 1725 Hz acústico de 4.º orden Linkwitz-Riley.
- Configuración de potencia: Biamplificada.
- Amplificador de potencia de driver de alta: frecuencia 41 W Clase D.
- Amplificador de potencia de driver de baja: frecuencia 41 W Clase D.
- Respuesta de frecuencia: 49 Hz – 20 kHz (±3 dB).
- Rango de frecuencia: 43 Hz – 20 kHz (-10 dB).
- Extensión de baja frecuencia: 43 Hz (-10 dB).
- Continuo máximo: SPL 94 dB.
- Pico máximo: SPL 108 dB.
- Pico máximo de nivel de entrada: +6 dBV/+20,3 dBu (-10 dBV/+4 dBu)
- Criterio de distorsión del sistema: <10 % THD a nivel de salida máxima con compresor completo/activación del limitador.
- Criterio de distorsión eléctrica: 0,2 % THD con salida 1 kHz/2,83 VRMS; <1 % THD con salida nominal completa de 1Khz.
- Relación señal/ruido: 75 dBA (ponderada A), 70 dBr (no ponderada), en relación a una salida de 2,83 VRMS.
- Patrón de cobertura: 120° x 90° (horizontal x vertical).

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

- Control de HF Trim: -2 dB, 0 dB, +2 dB.
- EQ de límite: LF Shelf con 50 Hz.
- Voltaje de entrada: CA100 – 240 V CA ( $\pm 10\%$ ), 50/60 Hz, 2 Conversores 8 canales AES/EBU o 4 canales de audio analógico en señales SDI en formato SD, HD, 3G o 6G.)

**TOTAL RENGLON N°3... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

#### **RENGLON N° 4**

##### **Ítem a) CUATRO (4) CÁMARAS DE ESTUDIO FULL HD ESCALABLES A 4K:**

- **CUATRO (4)** cámaras de estudio que deberán incluir: Tres sensores CMOS Exmor de 2/3" 1920 x 1080 pixeles, 1000 TV líneas, sensibilidad F13 a 2000lx formatos seleccionables 1080/50i, 1080/59.94i, 1080/50P, 1080/59.94P 1080/29.97PsF, 1080/25PsF, 1080/23.98PsF, 720/50P, 720/59.94P, 576/50i y 480/59.94i, comunicación con CCU mediante cable de fibra híbrida CCFN, distancia máxima de cámara a CCU 600 metros, con cable de fibra single mode hasta 10Km (requiere alimentación local de cámara), ajustes de Knee, saturación, Skin-tone Detail, Low key saturation, función de tablas de multi Gamma, función de ALAC (corrección de aberración cromática de lente). Función de extender digital 2x y 4x.
- **TRES (3)** Lentes zoom 20x, 2/3", HDTV, 8.5-170mm for 2/3" Format, 20x Zoom Ratio and 2x Extender, Manual Focus and Servo Zoom.
- **UNO (1)** Lente zoom 14x, 2/3" HDTV gran angular, 4.3 to 60mm With Extender X2: 8.6 to 120mm, Focus Type Servo Iris Type Servo.
- **TRES (3)** Kit de Control de zoom servo y foco manual para la lente incluida en la cotización de la cámara.
- **TRES (3)** Visor de cámara 7" color con soporte de montaje.
- **UN (1)** Visor de cámara LCD QHD Color de 3,5".
- **CUATRO (4)** Adaptadores para trípode.

##### **Ítem b) ACCESORIOS PARA CÁMARAS DE ESTUDIO:**

- **CUATRO (4)** Cable de fibra híbrida de 100 metros con conectores OpticalCon Duo.
- **CUATRO (4)** CCU (Camera Control Unit). Unidad de control de cámara por fibra óptica híbrida que posea salidas HD, HD HDR, 4K mediante un upconverter (2SI, SQD, LEVEL-A/B),, opción VBS analógica y salida PIX VBS/R/G/B , señales de Tally, intercomunicador, retorno de vídeo y prompter, panel de control incorporado en el frente,
- **CUATRO (4)** Remoto para Camera Control Unit Panel de control remoto (10 cm de ancho). Control tipo Joystick. Incorpora una pantalla LCD. Menú personalizable. Capacidad de conexión de Ethernet 1000Base-T LAN y mediante cable CCA-5.
- **CUATRO (4)** Cable de Interconexión para remoto de cámara de 10 metros.

##### **Ítem c) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN, DE LA OPERACIÓN DE LAS CÁMARAS Y SUS ACCESORIOS**

**TOTAL RENGLON N°4... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

#### **RENGLON N° 5 PEDESTALES NEUMÁTICOS PARA CÁMARAS DE ESTUDIO**

##### **Ítem a) TRES (3) PEDESTALES NEUMÁTICOS COMPUESTOS POR CABEZAL FLUIDO, COLUMNAS Y DOLLY:**

- Cabezal Fluido EFP para cámaras de hasta 60kg PAN/TILT fluido con ajustes variables de 9 pasos, rango de TILT +90°, rango de PAN 360°. Deberá incluir 2 PAN BAR telescopicos para montaje de kit de zoom y foco.
- MAX.CARGA ÚTIL: 55 kg/121,2 libras.
- MAX.ALTIURA: 1.485 mm / 58,5" – MIN ALTURA: 670 mm / 26,4".
- Carrera en disparo (columna superior) 405 mm / 15,9".

## 2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

- Ancho de seguimiento 950 mm /37,4".
- Ancho de tránsito 860 mm/33,9".
- Peso 27,0 kg / 59,5 libras.
- Despegue del piso 20 mm / 0,8".
- Diámetro de la rueda 125 mm/ 5".
- Diámetro del anillo de dirección 535 mm/ 21,1".
- Pesos acabados individuales (X6) 0,5 / 1,2 libras.
- Montaje base plana de 4 pernos.
- Inflador para pedestal neumático.

**Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN****TOTAL RENGLON N°5... U\$S \_\_\_\_\_****Son dólares \_\_\_\_\_****RENGLON N° 6: EXTERIORES****Ítem a) DOCE (12) KITS DE CÁMARAS PORTÁTILES PARA EXTERIORES**

- **DOCE (12)** Camcorders con las siguientes características: Tres sensores CMOS 4K Exmor-R de 1/2" 3840 x 2160 pixeles cada uno. Captura imágenes hasta 4K/60P o 50P 10 bit 4:2:2. Incorpora grabación interna con una resolución 4K. Múltiples opciones en formatos de grabación; XAVC-I; XAVC-L; MPEG HD422; MPEG HD420; DVCAM. Salida de video SDI en formato SD/HD/HD-3G o 12G. Lente 17x óptico. Viewfinder OLED de 0,5" y monitor LCD 3,5". Filtro neutro convencional y variable continuo que va desde 1/4 hasta 128ND. 4 canales de audio. Grabación en soporte tarjeta SxS. Equipada con sistema Wi-Fi de 5GHz y 2,4GHz que permite conectar la cámara, mediante software, a un celular para controlarla de manera remota. Capacidad de generar streaming para transferir el material a un servidor remoto o a una nube sobre internet, utilizando conectividad Wi-Fi o redes celulares. Doble MI que permite conectar iluminador y sistema de micrófono inalámbrico con conexión directa. 1 Licencia ANUAL de Network upgrade para transmisión con dual sim desde la cámara.
- **UN (1)** Server de recepción que permite conexiones de hasta 30 camcorders mediante redes móviles, WIFI o Ethernet compatible con múltiples formatos de video hasta un mínimo de resolución de 1080i. Capaz de recibir transmisiones en directo desde 0,5 a 12Mbps con todas las licencias de protocolos HEVC (H265) e intercomunicación.
- **DOCE (12)** Trípodes con cabezal fluido con tornillo de montaje de la cámara 1 x 1/4 ""-20 macho 1 x 3/8"" -16 macho. Rango de deslizamiento de la placa de equilibrio 3,27 ""/ 83 mm. Tipo de montaje telescopico de aluminio con cabezal doble, recipiente de 75 mm. Capacidad de carga 33 lb / 15 kg. Altura máxima de trabajo 56,5 ""/ 143,5 cm. Altura mínima de trabajo 22,44"" / 57 cm . Longitud plegada 24,21 ""/61,5 cm. Material: Aluminio Peso 4,23 lb / 2 kg.
- **DOCE (12)** Sistemas de audio inalámbrico híbrido digital compuesto por receptor para montaje en cámara y transmisor con micrófono corbatero omnidireccional. Diseño compacto Sonido de audio de alta calidad con procesamiento digital. Escaneo de canal automático, función NFS SYNC.

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

Entrada de Línea.

Salida de audio de nivel variable +/- 15dB además de salida independiente de monitoreo para usar como retorno.

Potencia de RF 30mW/5 mW seleccionable.

Posee pantalla OLED de alta visibilidad.

Incluye conector USB para alimentación y recarga de batería.

Gabinete metálico robusto y pequeño.

Compatible con interface de zapata inteligente para camcorder. Deberá incluir una zapata adaptadora para el receptor de micrófonos presupuestado.

- **DOCE (12)** Micrófonos de mano unidireccionales inalámbrico de alta calidad con procesamiento de audio digital. Envío de la frecuencia del transmisor al receptor para ajustar varios receptores a un transmisor. Función de silenciador variable. Pantalla OLED de alta visibilidad. Frecuencia de funcionamiento 638,125 MHz a 697,875 MHz.
- **VEINTICUATRO (24)** Baterías de rango extendido adicionales para cámara portátil.
- **VEINTICUATRO (24)** Memorias formato SxS de 128gb para cámara portátil.
- **DOCE (12)** Iluminadores para cámara portátil, de 190 LED's o superior de luz blanca de 5500K, con regulador de intensidad. Potencia:11.5Watts. Ángulo de LED:60 grados.
- Fuente de alimentación: batería 7,4 volts que deberá ser incluida en la oferta.
- Luminancia: 1m: 1500Lux, 2m: 530Lux, 3m:280Lux. Difusores: blanco y naranja.
- **DOCE (12)** Fundas de lluvia (rain cover) para cámara portátil.
- **DOCE (12)** Bolsos de transporte de cámara portátil.

**Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN**

**TOTAL RENGLON N°6... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares**

**RENGLON N° 7: VARIOS****Ítem a) CINCO (5) GRABADORES DIGITALES DE VIDEO :**

- 12G-SDI 4K/UHD/HD Grabador y reproductor HD multicanal.
- Grabación en disco rígido de estado sólido (SSD).
- Deberá incluir 10 discos SSD de 480 GB de capacidad, por cada grabadora.

**Ítem b) CINCO (5) LECTORES DE TARJETAS SxS:**

- Lector/grabador portátil de tarjetas de memoria, poseer interfaz Thunderbolt™ 3\*, compatible con las tarjetas de memoria extraíbles SxS. Funcionamiento con sistemas Windows y Macintosh. Proporcionar una alta velocidad de transferencia para material 4K.

**Ítem c) CONVERSORES:**

- **CUATRO (4) PROCESADORES DE VIDEO DIGITAL CON CONVERSOR Y ESCALADOR DE IMÁGENES.** Incluye entrada y salida doble SD/UHD y SDI a 12Gb/s para un enlace doble 4:4:4 y único SDI a 3 Gb/s 4:4:4
- **CINCO (5) OPENGEAR CHASIS C/FUENTE REDUNDANTE Y CONTROL MEDIANTE PUERTO ETHERNET.**
- **DOS (2) PLACAS PARA OPENGEAR GENERACION DE SYNC.1X9 3G-SDI RECLOCKING DA, DASHBOARD SUPPORT.**

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

- **CUATRO (4) PLACAS PARA OPENGEAR FO/SDI MEDIA CONVERTER 2-CHANNEL SINGLE MODE LC FIBER TO 3G-SDI RECEIVER, DASHBOARD SUPPORT.**
- **OCHO (8) PLACAS PARA OPENGEAR RECEPTOR DECODIFICADOR SATELITAL (IRD)**
  - Intuitive, straightforward web interface
  - Extensive automation support via SNMP status, configuration, and traps, HTTP-based APIs, and Syslog
  - Shared software and feature-set with Sencore 1RU decoders ensure reliability and interoperability
  - Support for All Common Video Formats  
MPEG-2 or H.264, HD or SD video  
Codecs auto-detected and switchable on-the-fly
  - Up to 4 services of audio decoding or SDI pass-through with support for all major audio formats
  - Dual SDI auto-switching outputs
  - Built-in ASI I/O for maximum value and flexibility
  - Available IP, 8VSB/QAM-B, DVB-T/T2/C/C2/ISDB-T and satellite inputs
  - Full complement of ancillary data output in ANC and VBI
  - Closed-caption or auto-scaling subtitle overlays for monitoring or burn-in applications
  - Full control, status, and alarm monitoring via SNMP
- **CUATRO (4) PLACAS PARA OPENGEAR UPDOWNCONVERTER.**
- **OCHO (8) PLACAS PARA OPENGEAR DISTRIBUIDOR SDI DUAL 1X4 12G-SDI DISTRIBUTION AMPLIFIER, DUAL INPUT CHANNELS WITH 4X12G-SDI OUTPUTS, DASHBOARD SUPPORT.**
- **DOS (2) PLACAS PARA OPENGEAR 3G-SDI 8-CANALES 24-BIT AES EMBEBEDOR/DESEMBEBEDOR.**
- **OCHO (8) PLACAS PARA OPENGEAR DISTRIBUIDOR ANALOGICO 1X8 ANALOG VIDEO DISTRIBUTION AMPLIFIER WITH EQ**
- **DOS (2) PLACAS PARA OPENGEAR HDMI/SDI CONVERTER 4K HDMI TO 4K 4X 3G-SDI, ALSO SUPPORTS HD-HDMI TO HD SDI, DASHBOARD SUPPORT**
- **SEIS (6) PLACAS PARA OPENGEAR SDI/AUDIO DESEMBEBEDOR 3G-SDI 4-CHANNEL ANALOG AUDIO EMBEDDER/DISEMBEDDER, BALANCE XLR, DASHBOARD SUPPORT**

**Ítem d) UNA (1) MATRIZ DE CRUCE DE 64 ENTRADAS Y 64 SALIDAS PARA DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES SDI CON AUDIO EMBEBIDO**

- Matriz de 64 x 64 E-S Perfil 4RU compatible con 12G-SDI / 6G-SDI / 3G-SDI / 1.5G-SDI con 64 entradas 12G-SDI y 64 salidas 12G-SDI.
- Formatos de video: 270 Mbps, 1,5 Gbps, 3 Gbps, 6 Gbps, SDI de 12 Gbps DVB-ASI de 270 Mbps  
Formato independiente, 270 Mbps - 12 Gbps
- Entradas de video digital: Entradas 12G-SDI 64 puertos BNC 12G-SDI, SMPTE-259/292/424/2081/2082
- Salidas de video digital: Salidas 12G-SDI 64 puertos BNC 12G-SDI, SMPTE-259/292/424/2081/2082. No invertido Datos auxiliares: permite el paso de todos los datos auxiliares integrados en la señal SDI, incluido el audio. Operación automática.
- Ecualización de cable: 12 Gbps hasta 50 m, 6 Gbps hasta 90 m, 3Gbps hasta 180 m, 1,5 Gbps, hasta 210 m, 270 Mbps hasta 390 m. Operación automática.
- Redclocking 270 Mbps, 1.483 Gbps, 1.485 Gbps, 2.967 Gbps, 2.970 Gbps, 5.934 Gbps, 5.940 Gbps, 11.868 Gbps, 11.880 Gbps - Selección automática. Todas las demás tasas pasan sin ajuste.
- Modos de cambio: simple, doble y cuádruple link. Conmutación en blanking vertical según SMPTE RP-168.
- Entrada de referencia Externa, 2x BNC Bucle, no terminado. Blackburst o Tri-level Sync.
- Interfaz USB Mini-USB para configuración IP con software propietario
- Interfaz serie DB-9 Hembra, RS-422.
- Interfaz por red: 1x RJ-45, Ethernet 10/100/1000.
- Web server embebido para administración remota SDI HD/4K:

**Ítem e) OCHO (8) REMOTOS PARA MATRIZ DE CRUCE**

- Remotos para control de matriz de cruce 64x64 cotizada en el subítem 2.5. El control es a través de una conexión Ethernet sin la necesidad de una computadora. Enrutamiento de puertos individuales, enrutamiento de puertos dobles y cuádruples agrupados para material HD y 4K sin procesar.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**TOTAL RENGLON N° 7... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**RENGLON N°8: INSTALACIÓN INTERNA DE HARDWARE:**

**Ítem a)**

- **DOS (2)** Routers administrables con CPU de 72 núcleos, (frecuencia nominal de 1 GHz por núcleo), ocho puertos independientes de 10G SFP+ y un puerto Ethernet para fines de administración, 16 GB de RAM ECC incorporada, almacenamiento interno de 128 MB, pantalla táctil LCD a color, dos fuentes de alimentación extraíbles (conexión en caliente) para redundancia, ranura para tarjeta inteligente, microUSB, USB de tamaño normal, microSD y 2 ranuras M.2 para almacenamiento adicional. Tipo MikroTik CCR-1072-1G-8S+ o superior.
- **CINCO (5)** Switches administrables de 48 puertos 1G RJ45, 4 puertos 10G SFP+, 2 puertos 40G QSFP+ para conexiones de fibra o enlaces con otros dispositivos de 40 Gbps, 1 puerto 10/100 par administración, capacidad de switching 336 Gbps y forwarding rate de 235 Mpps. CPU de un núcleo con frecuencia nominal de 650Mz, almacenamiento tipo flash de 16 MB. Dos fuentes de alimentación para redundancia. Tipo Mikrotik CRS354-48P-4S+2Q+RM o superior.

**Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.**

**TOTAL RENGLON N° 8... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**RENGLON N° 9: SISTEMA DE SONIDO**

**Ítem a)**

- **UNA (1) CONSOLA DE AUDIO**

Consola de Sonido digital Procesamiento FPGA de 96 kHz  
48 canales de entrada  
Listo para procesamiento PROFUNDO  
33 faders / 6 capas  
12 mezclas estéreo + LR  
3 Matriz estéreo  
8 motores de efectos estéreo + retornos estéreo dedicados  
Pantalla táctil capacitiva de 7 "  
Puerto SLink para audio / expansión remota

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

Puerto de E / S de 64 canales para redes de audio

Interfaz de audio USB 32 x 32

Grabación directa de SQ-Drive a USB

Salida AES

Medición de canal cromático

Iluminación LED integrada

Controles físicos dedicados

16 teclas programables asignables

8 rotativos suaves asignables

Pantallas LCD de canal. Placa de expansión placa DANTE/WAVES incluida.

Deberá incluirse cincuenta (50) metros de cable, 10 (diez) conectores Ethercon a Cable tipo NEUTRIK NE8MC-1 y 1 (una) Lámpara de led XLR4 de 18" conector 90° tipo ALLEN & HEATH LED LAMP X.

**• CINCO (5) SISTEMA DE MICRÓFONOS**

Micrófono inalámbrico de mano en UHF con 20 frecuencias preseables por banco entre 1680 frecuencias, true diversity, gabinetes metálicos, estado de batería en transmisor y receptor, los transmisores se alimentan con 2 pilas de 1,5volt, con salidas de 1/4" y XLR. Mic. E-835 . Sincronización de frecuencias entre TX y RX vía infrarrojo. Acc Montaje de Rack.

**• OCHO (8) SISTEMA DE MICRÓFONOS**

Micrófono corbatero con cable miniatura omnidireccional sin conector (free ends).

**• OCHO (8) SISTEMA DE MICRÓFONOS**

Micrófono inalámbrico vincha en UHF con 20 frecuencias preseables por banco entre 1680 frecuencias, true diversity, gabinetes metálicos, estado de batería en transmisor y receptor, los transmisores se alimentan con 2 pilas de 1,5volt, con salidas de 1/4" y XLR. Mic. HS2 (Vincha) . Sincronización de frecuencias entre TX y RX vía infrarrojo. Acc Montaje de Rack.

**• CUATRO (4) SISTEMA DE MONITORES PARA TALENTOS**

Sistema de monitoreo inalámbrico en UHF, ocho frecuencias preseables entre 1680 frecuencias, estéreo o dual mono pudiendo dividir en una oreja la voz y en la otra los instrumentos. TECNOLOGIA DIVERSITY ADAPTABLE. CON 2 Receptores EK 300 IEM G4

**• OCHO (8) SISTEMA DE MONITORES PARA TALENTOS**

Receptor portátil de monitoreo G4, 1680 frecuencias en UHF, control de volumen y paneo.

**• DOS (2) SISTEMA DE MONITORES PARA ESTUDIO**

Monitor activo woofer 5" y soft domo tweeter de 1", potencia 41W, por unidad.

**• TRES (3) SISTEMA DE MONITORES PARA CONTROL CENTRAL Y CONTROL DE PRODUCCIÓN**

Auricular monitor de referencia de estudio, cerrado, impedancia: 64Ω. Rta. en freq: 8 - 25,000Hz.

**• CUATRO (4) SISTEMA DE MONITORES**

Bafle Activo, 2 vias woofer 12", Driver 1,5" , 126 dB SPL , Amplificador 1000 Watts Clase D. 220 V. Display LCD . 2 Entradas XLR con control de nivel independiente. Conexión Bluetooth.

**• SISTEMA DE INTERCONEXIÓN****TRES (3)**

Splitter de Antena activo para Evolution G4, G3.

**UNO (1)**

Combinador de antena para Evolution G4, G3.

**DOS (2)**

Antena Omnidireccional Pasiva, POR UNIDAD

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**UNO (1)**

Antena Direccional Pasiva, POR UNIDAD

• **UNO (1)**

Expansor GX portátil de 48 entradas XLR / 16 salidas XLR con enchufes DX.

48 preamplificadores de micrófono en XLR con LED de estado de alimentación fantasma

16 salidas de línea XLR

Funcionamiento a 96 kHz

Puerto DX1: compatible con un solo DX32 o hasta 2 expansores DX168 / DX164-W

Puerto DX2 / ME: compatible con un solo DX32, hasta 2 expansores DX168 / DX164-W o un sistema de monitoreo personal ME (no compatible con AHM-64 o dLive).

Compatible con SQ, Avantis, AHM-64 y dLive

Operación en rack (5u) o en estantes / piso

Plug and Play: no se requiere direccionamiento IP

Compatible con cables CAT5e (o superior) de hasta 100 m

Bloqueo de puertos EtherCon

• **DIEZ (10) CAJAS DIRECTAS**

Caja de inyección directa pasiva de alto rendimiento.

Conexión de una guitarra o bajo directamente a un mezclador sin problemas de diferencias de impedancia, longitud de cables y bucles de masa.

Convierte señales de nivel de línea no balanceadas en señales balanceadas con nivel de micrófono. •

Acoplamiento de señales e impedancias para conectar instrumentos directamente a amplificadores y mezcladores.

Permite utilizar cables de gran longitud sin pérdida de altas frecuencias.

Salida Thru/Out que permite enviar la señal no balanceada a un amplificador en el escenario mientras la señal balanceada es enviada al mezclador.

Separación de masa para eliminar problemas típicos de bucles de masa.

• **DOS (2) HÍBRIDO TELEFÓNICO**

Híbrido telefónico digital 2 línea / HT-4002

**Item b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.**

**TOTALRENGLON N° 9... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**RENGLON N° 10: SWITCHER DE PRODUCCION**

**Ítem a)**

• **UN (1) SWITCHER DE PRODUCCION**

Panel compacto 2M/E 20XPT

4 keyers por M/E

32 entradas, cada una con Conversor de formato y Sincronizador de cuadros

24 salidas

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

Memoria de cuadro 20ch

Visor múltiple 2ch

Tally, GPIO, Control de dispositivo

SMPTE ST 2110 Media Transport y AMWA NMOS Control and Management Layer a través de las tarjetas de interfaz 100G IP

El panel de control con diseño modular y la pantalla OLED

Compatibilidad con diversos formatos de video

4K 2160p (2SI/SQD)/59.94, 50 (deseable)

4K 2160PsF (1.5G de cuádruple enlace)/29.97, 25, 24, 23.98 (deseable)

1080p Nivel A/59.94, 50

1080i/59.94, 50

1080PsF/29.97, 25, 24, 23.98

720p/59.94, 50

Conversión ascendente y descendente entre los formatos 4K, HD y SD

Requerimientos de alimentación De 100 a 240 V ± 10 % CA 50/60 Hz

**Nota: Equipamiento equivalente a Sony XVS-2M/E Pack o superior.****Ítem b) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.****TOTAL RENGLON N° 10... U\$S \_\_\_\_\_****Son dólares \_\_\_\_\_****RENGLON N° 11: SISTEMA DE GESTIÓN DE FLUJO****Ítem a)****UN (1) Sistema MEDIA ASSET MANAGEMENT (MAM) para administración de contenido y control de flujos de trabajo.**

El sistema propuesto deberá al menos cumplir con las siguientes características:

Proveer las herramientas necesarias para una plataforma de gestión y control centralizado de todo el contenido digital de la organización (Video, Grafica, Audios, Textos y Documentos), permitiendo ingestar, guardar, catalogar, buscar, controlar versiones, controlar procesos, controlar usuarios, publicar, archivar, etc. de una forma transparente y eficiente.

proveer las herramientas necesarias para gestionar el contenido, tales como:

Recepción de contenido externo.

Definición de WORKFLOW personalizados Ilimitados.

Capacidad para Generar Ilimitadas Bases de Datos propias (customización de Bases de Datos)

Plataforma compatible con MAC®, Windows®, Android® o iOS®

Bases de Datos Microsoft® SQL Server

Manejo de Redes Sociales.

Control Ilimitados de Usuarios.

Manejo Ilimitado de Grupos de Usuarios

Gestión de Archivo Histórico

Grabación o ingestión de contenido en tiempo real

Control de calidad del material.

Generación de Reportes.

Preparación del contenido para emisión o edición (noticieros, programas, shows, etc.).

Gestión de derechos.

Algoritmos de Búsquedas Avanzadas.

Programación de publicidad

Programación de emisión de contenido (schedules)

Manejo de múltiples versiones del contenido (proxy/convert)

Documentación y catalogación de los diferentes contenidos

Manejo de Protocolo MOS y M-MAM

Manejo y Control de PLAYOUT, CG y GRABACION por protocolo.

Trascodificación Automática a múltiples formatos.

Licencia para para al menos 30 Usuarios (ampliables)

Debe permitir el Acceso al contenido desde cualquier estación de trabajo con entorno WEB

Permitir, reutilizar y valorizar el contenido de forma rápida y eficiente,

Catalogación y búsquedas,

Gerenciamiento centralizado del contenido,

Manejo transparente de storages online/nearline y offline,

Entorno Tápeles de principio a fin.

Publicación Múltiple automática (Broadcast, WEB, Facebook, Twitter, RSS, etc.).

Control Simple y eficaz de todo el contenido y publicaciones,

Manejo de Redes Sociales.

Compatibilidad con Editor de Video DaVinci Resolve.

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

Catalogación y Archiving de contenido video, audio, grafica, noticias, etc.

Se deberá incluir Módulo x 150 Horas de Programación Senior para personalizaciones que el canal Necesite

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL, 16 Tbytes Totales en RAID 5+1 (8 HD x 2Tbytes x 7200 rpm), controladora RAID Independiente de 8 Puertos, Gabinete de 2U con Fuente redundante y Soporte de Discos HOT-SWAP, WINDOWS SERVER, WINDOWS SQL STANDARD.

**Item b) UN (1)** Sistema para la Generación de Múltiples Conversiones y Encodeo Automático para la generación de diferentes formatos de videos en alta y baja calidad, tomando como fuente los videos de alta calidad almacenados e ingestados en los medios de almacenamiento definidos en el MAM. El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL I7-10700, Disco SSD de 240 Gbytes, Gabinete de 4U en RACK, WINDOWS 10 Prof.

**Item c) CUATRO (4) PLAYOUT SD/HD SDI de 2 OUT BROADCAST**

Los PLAYOUT deberán ser MULTIFORMATO SD/HD SDI, permitir la emisión de contenido multiformato en un mismo play list, Grabación en Banda Base y Reproducción en Simultáneo, Compresión en Tiempo Real, UP y DOWN converter por Hardware, 3 Capas Gráficas (para LOGO Animado, HTH y Branding) con recorte por Alpha Channel, SCHEDULE de Grabación definida por el Usuario, Integración con Línea de Generadores de Caracteres por protocolo para manejo de Gráfica de forma automática, Calculo de tiempo de emisión de cada Video, Configuración Master - Backup en diferentes modalidades y configuraciones, Integración con Storage Externo, Generación de Eventos y Sub Eventos para control de equipos externos , GPI y GPO, Control HTML, Control y operación desde equipos terminales, Definición de Sub Video Clip sin duplicación de Media, Bases de Datos Microsoft® SQL, Ingesta por Banda Base o por Archivo, Compatible con cualquier editor de Video, Compatibilidad con Editor de Video DaVinci Resolve Estadísticas Comerciales de Programación, Certificación de Emisión con exportación a multiples formatos, Control de Usuarios y Log de eventos, Reportes configurables por Usuario, Módulo de Asistente en Vivo para rápida operación de multiples videos, Definiciones Virtuales de Mark In y Mark Out, Modalidad de Operación con Tolerancia a fallos, etc.

Compatible AP ENPS para su sistema de Noticias.

Compatible con protocolos MOS y M-MAM.

4 Video Input Live SD/HD SDI / NDI® con posibilidad de redireccionarlo a cualquier salida

1 Video Input REC SD/HD SDI

2 Video output SD/HD SDI + 1 OUT NDI®

Audio Input: 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD.

Audio Output : 16 Channels, Embedded in SD and HD.

Sync Input : 3G-SDI, HD-SDI, SD-SD ,Bi-level & Tri-level Analogue

HD Format Support : 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080PsF23.98, 1080p23.98, 1080PsF24, 1080p24, 1080PsF25, 1080p25, 1080PsF29.97, 1080p29.97, 1080PsF30, 1080p30, 1080i50, 1080i59.94 and 1080i60.

SD Format Support: 625/25 PAL ,525/29.97 NTSC and 525/23.98 NTSC.

3G, HD, SD, SDI & LTC I/O - 12 bit 2K/HD/SD SDI I/O - 12 bit internal processing

Dual Link 4:4:4, 4:4:4:4, 4:2:2:4 I/O - Single Link 4:2:2 I/O

SMPTE specifications: 12M, 125M, 259M, 272M, 274M, 291M, 292M, 296M, 299M, 372M, 424M, 425M, 540.

Compatible con AVI, MOV, QT, WMV, MPG, MXF y GXF

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora PROCESADOR INTEL I7-10700, 16 Gbytes de RAM, Puerto Ethernet 1000 Base T, Disco de Sistema SSD x 240 Gbytes, 12 Tbytes en RAID, Gabinetes en RACK de 4U, Windows 10 Prof. de 64Bit, Placa de Video Broadcast de 8 Puertos SDI.

**Item d) DOS (2) SERVIDORES de INGESTA BROADCAST de 4 Canales**

Sistema de GRABACION deberá permitir la grabación con compresión en tiempo real de 4 canales en Formato SD/HD, Múltiples formatos de compresión seleccionables por canal, Trim de Videos, TIME SHIFTING en TIEMPO REAL, Búsqueda cuadro a cuadro, Definir múltiples clip sobre el mismo video, Previo en pantalla, Ajuste de Nivel de Audio, Grabación con LOGO, FECHA y HORA, definición de Schedule de grabación, etc.

Compatible con Protocolo MOS y M-MAM

Video Input: 4 SD/HD SDI - SIN Video Output.

Audio Input: 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD.

Audio Output : 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD.

Sync Input : SDI or TRI\_LEVEL HD

Format Support: 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080PsF23.98, 1080p23.98, 1080PsF24, 1080p24, 1080PsF25, 1080p25, 1080PsF29.97, 1080p29.97, 1080PsF30, 1080p30, 1080i50, 1080i59.94 and

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

1080i60. SD Format Support: 625/25 PAL, 525/29.97 NTSC and 525/23.98 NTSC. SDI Compliance: SMPTE 259M and 292M VIDEO Sampling: 4:2:2 - COLOR Precision: 10 Bit - COLOR Space: 4:2:2 YUY2

SUPPORTS MPEG 2 (ISO/IEC 13818-2) (VBR, CBR) up to 80 Mbps, MPEG 2 HD DVD, MPEG 2 HDV HD1, XDCAM 1080, 540, DVCPRO100, WMV HD, MXF, etc.

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL I7-10700, Motherboard, 16 Gbytes de RAM Total DUAL CHANNEL, 8 Tbytes, Placa de Video PCI Express Tipo GTX 1050, Windows 10 Prof, Placa de Video Broadcast de 8 Puertos SDI.

**Ítem e) DOS (2) GENERADORES de CARACTERES 3D SD/HD**

Debe poder trabajar con gráfica en 2D y 3D en un mismo proyecto, Múltiples capas multiobjeto simultáneas, editor multi layers, crea importa y edita gráficos BMP, TGA, TIF, JPG, PSD, Importa Archivos de 3DS MAX®, etc., templates HD preinstalados, soporta True Type Fonts, Play automático o Manual, Videos con alpha channels sobre live (Branding), Inserción de Hora, Temperatura y Humedad, Múltiples Videos, Zocales, Rolls y Crawls simultáneos con control independiente, Cronómetros, Definición de transiciones, múltiples Logos animados, Integración con EXCEL, TXT y Protocolos de Comunicación. Time Line y muchas funciones más.

Compatible con Protocolo MOS y M-MAM.

Manejo de redes Sociales

Módulo Gráfico para Eventos Deportivos.

Módulo para Control Remoto Mediante Tablet iOS y Android.

Control remoto mediante Tablet iOS y Android.

INPUT: 1 SDI HD

OUTPUT: 2 SDI HD (Key+Fill o SDI) + NDI®

FORMATOS HD Soportados:

720p 24fr, 25 fr, 29fr, 30fr, 50fr, 59fr, 60fr, 1080i 50fr, 59fr, 60 fr.

FORMATOS SD Soportados: PAL / NTSC

Inputs:

- SD/HD SDI (SMPTE 424m, SMPTE 292m, SMPTE 259mI) with embedded 50/60 Hz audio
- Analog external synchronization input (genlock) Blackburst (BNC)

Outputs:

- Composite: PAL/SECAM/NTSC
- SD/HD SDI (SMPTE 424m, SMPTE 292m, SMPTE 259m) with embedded 50/60 Hz audio
- Digital linear key DSK signal alpha-channel output (BNC)

Genlock: SDI, TRI\_LEVEL

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL I7-10700, Disco de Sistema de 240Gbytes, 2Tbytes para Datos, Placa de Video PCI Express Tipo GeForce GTX 1050, Gabinete en RACK de 4U, Windows 10 Prof. 64 Bit, Teclado, Mouse y Monitor de 22"

**Ítem f) DOS (2) STORAGE de 48 Tbytes de Capacidad Total con Procesador Dual XEON SILVER 4210, 64 Gbytes de RAM DDR4 de 2666, 2 Discos para Sistema en RAID 1, 16 Discos de 3 Tbytes en RAID 5, Windows SERVER, Controladora RAID Independiente, 2x 10GBase-T LAN ports with Intel X722 + PHY Intel X557, Fuente de 1000W Redundante, Discos Hot Swap con Kit de 4 Discos**

**Ítem g) UN (1) Unidad LTO STAND ALONE LTO 7**

Sistema de ARCHIVING LTO para administración y manejo de información almacenada en unidad HP STAND ALONE EXTERNA LTO7, controlado por el sistema MAM propuesto, registro en Bases de Datos para su posterior recuperación, etc.

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL I7-1077, 16 Gbytes de RAM en Dual Channel, SSD x 240 Gbytes, 8 Tbytes, Placa de video PCI Express, Gabinete ATX, Windows 10 Prof 64Bit, Unidad STAND ALONE EXTERNA LTO7, Teclado, Mouse, Monitor de 22", controladora SAS y accesorios.

**Ítem h) UN (1) SWITCH de 54 Bocas**

48x 10Gbps Ethernet ports, 6x 100Gbps Ethernet ports, Switching Capacity: 2.1 Tb, RJ-45 (for console cable), RJ-45 1G Ethernet Management Port, USB, 1:1 Non-blocking connectivity, 1U form factor for flexible installation, CLI and Web GUI Management Interfaces.

**Ítem i) UN (1) KVM de 1U de 16 Port**

**Ítem j) UN (1) VIDEO LOGGER SD-HD de 4 Canales independientes**

Debe permitir Grabar 4 Canales Independientes SD/HD SDI (1 Canal en Alta Calidad y 3 en Baja Calidad) con Compresión en tiempo real, Grabación 24 x 7, Schedule de grabación por Canal,

**2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"**

Seguimiento de lo Emitido, Copia Legal, Funciones de Autoborrado, Grabación con Sello de Agua, Fecha y Hora, etc

Modulo de Borrado de archivos configurable por Fecha

Modulo de Play en VGA y Recompresión de los archivos grabados

Video Input: 4 x SD/HD SDI

Audio Input: 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD.

Audio Output : 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD.

HD Format Support : 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080PsF23.98, 1080p23.98, 1080PsF24, 1080p24, 1080PsF25, 1080p25, 1080PsF29.97, 1080p29.97, 1080PsF30, 1080p30, 1080i50, 1080i59.94 and 1080i60.

SD Format Support: 625/25 PAL ,525/29.97 NTSC and 525/23.98 NTSC.

SDI Compliance: SMPTE 259M and 292M

VIDEO Sampling: 4:2:2

COLOR Precision: 12 Bit

COLOR Space: 4:2:2 YUY2

SUPPORTS MPEG 2 I-FRAME, DVCPROHD, MPEG2

El Hardware a proveer deberá al menos cumplir con las siguientes características: Computadora con Procesador INTEL I7-10700, 16 Gbytes de RAM Total, Disco de Sistema SSD x 240Gbytes y 4 Tbytes, Placa de Video PCI Express , Placa de VIDEO SDI BROADCAST, Windows 10 64 bit, Teclado y Mouse

**Ítem k) SERVICIO DE INSTALACIÓN LLAVE EN MANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACITACIÓN.**

El oferente deberá Garantizar Soporte y Garantía en Argentina.

El periodo de Garantía no podrá ser inferior a un año y deberá incluir: Actualizaciones, Asistencia Remota, Atención y Telefónica.

**TOTAL RENGLON N° 11... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**RENGLON N° 12: ISLAS DE EDICION****Ítem a) SEIS (6) ISLAS DE EDICION**

1 Procesador Intel i9 18 core o AMD TR 24 Core (o superior)

64 GB RAM o superior

1 x NVMe SSD 250gb o superior

2 x NVMe SSD 1tb o superior

1 GPU GeForce RTX 3080 10GB o GeForce RTX 3090 24GB (preferentemente)

2 Monitores UHD 28 Pulgadas, DisplayPort, HDMI

1 Disk Docking Station Hdd Ssd USB

1 USB Multi Card Reader(MicroSD, SD, XD, CF,etc) USB

Gabinete, Fuente, Coolers, Motherboard (RAID 0/5), teclado y mouse acorde a la configuración.

0225

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**TOTAL RENGLON 12... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**RENGLON N° 13: MOVIL SATELITAL**

**Item a)**

- **ENCODER SDI CON 4 ENTRADAS SDI Y SALIDAS IP ASI**
- **•1 Chassis modular de alta densidad de 6 (seis) slots, fuente de alimentación redundante y 6GBPS de procesado**
- **•2 Módulos encoder 2CH H.264 HD/SD MPEG-2 SD SDI , MPEG1L2, AAC, AC3 audio supporting.**
- **•1 Módulo de 4 entradas/ salidas ASI.**
- **•1 Módulo TSIP GbE con doble RJ45 in/out + Dual Puerto SFP (254 in/out).**
- **•1 Scrambler+ BISS-1/BISS-E / AES-CBC Module**

**TOTAL RENGLON N° 13... U\$S \_\_\_\_\_**

**Son dólares \_\_\_\_\_**

**CONDICIONES PARA LOS RENGLONES QUE DEBEN INCLUIR CAPACITACION**

El proveedor deberá capacitar al personal operativo de Noticias y Producción para la correcta utilización del equipamiento requerido. La capacitación se deberá realizar mediante cursos prácticos que permitan la óptima utilización del sistema. En la propuesta debe indicarse el programa y duración del curso ofrecido. La cantidad de participantes será determinada por las autoridades del canal. La capacitación deberá realizarse en las instalaciones de la Televisión Pública en fechas y horarios a acordar con el personal de las áreas que realicen los mismos. Se requiere que los cursos sean grabados y puestos a disposición de la TV Pública en archivos de video.

2023: "40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**CONDICIONES PARA LOS RENGLONES QUE DEBEN INCLUIR INSTALACION LLAVE EN MANO**

El proveedor deberá incluir TODOS los materiales (cables, conectores, rotuladores, herramientas, etc.) necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento que requieran la inclusión de la instalación llave en mano. El proveedor podrá solicitar planos y detalles de la infraestructura y arquitectura existente para realizar los cálculos y las cotizaciones necesarias. El personal de La TV Pública participará pasivamente del proceso de instalación/implementación con el objeto de capacitarse en este proceso. Como resultado de la instalación llave en mano se deberán entregar los manuales propios de cada equipo, software de instalación y administración, firmwares y actualizaciones disponibles hasta la fecha de la misma. En aquellos equipos en que sea factible, se requerirá el resguardo de la configuración última implementada. Del mismo modo se solicitarán los planos de instalación conforme a obra.

El proveedor podrá solicitar una visita en el sitio de la instalación en el caso de que lo considere necesario. Aquellos equipos que por su capacidad lo permitan deberán incluir configuraciones e instalaciones físicas redundantes (Matriz de cruce, Switcher Master, etc.).

0225